

Ruc: 1391746563001

Dir. Av. Metropolitana - Km 2 ½ Vía a Manta

Email: hhsmsalazar@hotmail.es

Servicio de Hospedaje en Hoteles

INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 22 de Marzo del 2016.

Señores

NEMUNDI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. De Enero y el 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Resolución N° 92.1.4.3.014 y los Estatutos sociales de la compañía.

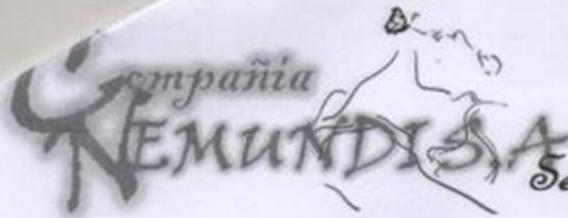
Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de las actas los libros de actas de Junta General y del Directorio, Libros Talonarios, libro de acciones y accionistas. Así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales permitentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General, Directorio y las constantes en la ley estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la **COMPAÑÍA NEMUNDI S.A.**, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente





Ruc: 1391746563001

Dir. Av. Metropolitana - Km 2 ½ Vía a Manta

Email: hhsmsalazar@hotmail.es

Servicio de Hospedaje en Hoteles

a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Presente: 21 de Mayo del 2016.

Yo, *Carolina*

COMISARIO

Carolina Salazar Urresta

COMISARIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, he sido designado como Comisario de la Compañía NEMUNDISA S.A., M. 22 DE MAYO 2016, de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Compañías, para ejercer el cargo de Comisario de la Compañía NEMUNDISA S.A. en virtud de la resolución emitida por el Tribunal N.º 21 de Comercio del año 2016.

Para la conformidad y constancia presento a Ustedes los estados financieros del ejercicio económico 2015 y adjunto a los Partes Informativas de Información Financiera.

- ✓ Se ha sido cumplido a los Directores del Consejo y la Junta General de Accionistas.
- ✓ Se ha presentado las declaraciones pertinentes de los impuestos que recaen al Servicio de Rentas Internas.
- ✓ La compañía se encuentra al día.
- ✓ Se han pagado puntualmente a esta Junta de Accionistas el presente ejercicio.

Ing. Hugo Enrique Martínez
COMISARIO GENERAL

